

Les Vimeteres

Borredà-Berguedà

Descripción

Terreno de acampada situado en la zona de la Riera de Merlès y Margansol: arroyos con pozas y saltos de agua para poder disfrutar plenamente de la naturaleza. Es un terreno sencillo, rodeado de bosques y con un montón de excursiones y rutas para realizar durante los campamentos.

Capacidad:

Mínimo: 15 - Máximo: 20

Superficie:

1 500m²

Características



Agua: De río



Área de baño: Riera de Merlès con pozas



Coche: Hasta al lado del terreno



Hagamos servicio: Limpieza del entorno de la riera de Merlès

Precio por persona / noche:

2.50€

Información del Terreno:

- Explanada con árboles para plantar las tiendas
- Contenedores de basura en el Cobert d'en Puigcercós
- Otros terrenos de acampada situados en el mismo municipio: [enlace](#)
- Si queréis hacer servicio, consultad el apartado [Hagamos Servicio](#) y rellenad el formulario

¿Cómo llegar?

Tren:

RENFE hasta Ripoll, con la línea que va a Puigcerdà, y después coche de línea hasta Borredà.

Autobús de línea:

Empresa Alsa (www.alsa.es) amb la línia Ripoll-Berga.

Coche particular:

Saliendo del punto de origen debemos tomar la carretera C-17 dirección Ripoll. Antes de llegar a Ripoll debemos tomar el desvío de la C-26 que indica Les Lloses. Seguir por esta carretera hasta llegar al desvío que indica Sant Quirze de Besora (BP-4654) y seguir dirección Sant Quirze de Besora hasta llegar al Cobert d'en Puigcercós, a unos 7 Km; y de allí mismo sale un camino que va al terreno.

Si vamos en autocar, éste nos podrá dejar a 300 metros del terreno, en el Cobert d'en Puigcercós.

Información adicional

Información de la zona:

- Distancia al núcleo urbano: Borredà a 8km, Berga a 27km; Ripoll a 45km
- Hospital San Bernabé de Berga: 93824 34 00 (Ctra. de Ribes s / n)
- Centro médico de Borredà: 93823 90 91 (Pl. Mayor, 14)
- Farmacia: 93823 90 90
- Ayuntamiento de Borredà: 93 823 91 51 (Pl. Mayor, 14)
- Mossos d'Esquadra de Berga: 93822 20 30

Cartografía:

- Coordenadas UTM: E 421482, N 4665164
- Coordenadas geográficas: Lon. 2º 2' 59.7"; Lat. 42º 8' 4.8"
- [Instituto Cartográfico de Catalunya](#)
- [Google maps](#)

Excursiones:

A pie

- [GR-241: Borredà-Borredà](#) (sendero circular), antigua variante del GR 4-1. Distancia: 59,46 km. Dificultad: mediana
- [Riera de Merlès](#). Distancia: 6 km. Dificultad: baja
- [GR-4: Falgars-Borredà](#). Distancia: 22,43 km. Dificultad: mediana
- [GR-4: Borredà-Sagàs](#). Distancia: 13,32 km. Dificultad: baja
- Descubrir de la Villa de Borredà, donde se pueden observar edificaciones de los siglos XVI y XVII

En bicicleta

- [Borredà-Sant Pere de Vilallonga- cobert Puigcercós](#). Distancia: 20,12 km. Dificultad: baja
- [Borredà-Sant. Jaume de Frontanyà- riera de Merlès](#) (circular). Distancia: 23,39 km. Dificultad: mediana
- [Borredà-Ripoll](#) (circular). Distancia: 68,69 km. Dificultad: mediana

Ascensiones

- [Sierra de Picancel](#) (circular) Distancia: 8,56 km. Dificultad: mediana

- [Sierra de Catllaràs](#) (circular). Distancia: 29,87 km. Dificultad: baja

Refugios:

- [Refugio Puigcercós](#)
- [Refugio Ardericó](#)
- [Refugio de La Clusa](#)

Espacios Naturales:

- [Sierra de Picancel](#) (PEIN)
- [Sierra del Catllaràs](#) (Xarxa Natura 2000 i PEIN)
- [Riera de Merlès](#) (Reserva natural parcial, Xarxa Natura 2000 i PEIN)

Permisos:

- Comunicación al Ayuntamiento de Borredà
- Comunicación al Consejo Comarcal del Berguedà
- Permiso de la persona propietaria
- Permiso de fuego con gas butano
- En este municipio está prohibido realizar RAIDS y/o actividades de supervivencia
- Plan de emergencia (cada grupo es responsable de redactar su propio plan)

Normativa

Permisos y documentación necesaria

Autorización. La acampada sólo está permitida a entidades infantiles y juveniles con la autorización expresa y por escrito de Campaments i Més. La entidad usuaria deberá concretar con la persona propietaria del terreno el día y la hora de llegada y de salida, la forma de pago del importe pendiente, así como cualquier otra necesidad adicional. Es necesario visitar el terreno antes del campamento.

Permisos. Cada grupo debe disponer de los siguientes permisos:

- Notificación de la actividad a la Direcció General de Joventut: si la estancia tiene una duración de dos o más noches consecutivas. Se puede notificar por [Internet](#) con una antelación mínima de 7 días.
- Permiso de la persona propietaria del terreno: se tramita siempre desde Campaments i Més.
- Permiso de fuego para cocinar: se tramita siempre desde Campaments i Més para estancias de dos o más noches consecutivas en las temporadas de Semana Santa y Verano.
- Comunicación de la actividad al Ayuntamiento: se tramita desde Campaments i Més para estancias de dos o más noches consecutivas siempre que se haya confirmado la reserva 30 días naturales antes del inicio del campamento.

Plan de emergencia. Cada grupo es responsable de redactar su propio plan.

Cumplimiento de la legislación vigente

Responsables. La persona responsable de la actividad deberá estar presente durante su realización. Hay que dejar constancia de un teléfono de contacto activo las 24 horas durante toda la duración de la actividad.

Legislación

- Hay que cumplir y tener en cuenta el [Decreto 267/2016](#), de 5 de julio, de las actividades de educación en el tiempo libre en las que participan menores de 18 años, y demás legislación aplicable. El grupo que realiza la actividad es el último responsable del cumplimiento de las normativas de aplicación durante el transcurso de la actividad y de las sanciones administrativas que puedan derivarse de su incumplimiento.
- En este municipio no se pueden realizar RAIDS ni actividades de supervivencia.

Seguro. Es obligatorio disponer del seguro de responsabilidad civil y de accidentes que determina la ley.

Medidas de higiene y respeto por el entorno

Orden e higiene. Es indispensable mantener con un mínimo de orden y de limpieza los espacios y las instalaciones existentes. Si al llegar el terreno éste se encuentra en mal estado, hay que comunicarlo a la persona responsable del terreno.

Basura y residuos. Es preciso hacer recogida selectiva de la basura y reciclar en los contenedores habilitados cerca de los terrenos. En ningún caso se enterrarán los restos orgánicos. Los aceites hay que acumularlos en botellas y llevarlos al punto de reciclaje correspondiente. El terreno y su entorno inmediato se dejarán limpios de papeles y desperdicios, requisito indispensable antes de la salida y que puede condicionar las futuras reservas del grupo.

Integridad de los ríos. No se permite ducharse ni limpiar platos o utensilios de cocina dentro del río. Se utilizarán jabones biodegradables, tanto para la higiene personal como para lavar platos o utensilios de cocina siempre fuera del río.

Letrinas. Sólo se podrán construir letrinas si el terreno no dispone de una alternativa. En ningún caso se enterrará el papel higiénico, compresas o tampones; hay que tirarlo a la basura y al irse dejar el espacio adecuadamente limpio y enterrado.

Construcción de instalaciones. No se permite cortar árboles o ramas de árboles vivos sin permiso previo de la propiedad. Es obligatorio deshacer cualquier tipo de construcción una vez terminado el campamento, recoger los hilos, cordeles y clavos que se han utilizado y devolver las piedras y maderas a su sitio natural. Los troncos grandes se dejarán apilados en una zona que no molesten por sí el próximo grupo los quiere reaprovechar.

Conservación del entorno. Hay que respetar al máximo el terreno de acampada así como la fauna y vegetación de todo el área natural. No se permite invadir las propiedades vecinas, hay que utilizar los espacios propios.

Convivencia con el vecindario. No se permiten actividades que puedan molestar al vecindario ni estorbar su funcionamiento habitual.

Ruidos. Se prohíbe el uso prolongado de altavoces y las músicas estridentes. Entre las 00h y las 7h de la mañana no se pueden realizar actividades en las que el ruido pueda producir molestias al vecindario o a la fauna salvaje del entorno.

Condiciones económicas

Anticipo. Es la cantidad de dinero que se debe ingresar para confirmar la reserva y equivale al 30% del coste total previsto. El anticipo no se devolverá, ni total ni parcialmente, en caso de anulación o disminución de días o de número de participantes.

Liquidación

- Es la cantidad restante del coste total de la estancia y corresponde al 70% del número real de personas que finalmente han realizado la salida. El cálculo de la liquidación se hará asumiendo el coste mínimo de personas que marca el terreno.
- La liquidación a la persona propietaria del terreno de acampada se realizará a través de la forma de pago acordada previamente.

Facturación. La factura del 100% del coste de la estancia hay que pedirla a la persona propietaria del terreno en el momento de hacer efectiva la liquidación.

Normativa específica del terreno

Personas de referencia. Desde Campaments i Més se facilitará el contacto de la persona responsable del terreno que hará la tarea de interlocución durante la estancia de los grupos. Hay que comunicarle de forma inmediata cualquier incidencia o problema relacionado con el terreno o las instalaciones.

Montaje y desmontaje

- Se puede montar el campamento a partir de las 12h del mediodía del día de llegada.
- El terreno tiene que estar desmontado y limpio antes de las 12h del día de salida.

Espacio para cocinar. En el terreno de acampada no hay un espacio habilitado para cocinar; por lo que desde Campaments i Més se tramitará el permiso de fuego con gas butano.